ACTA DE LIQUIDACION

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No. y FECHA:	24 DEL 03 DE ENERO DE 2023
CONTRATISTA:	**NEIDY BOLENA CHAPARRO BRAVO**
CC:	1081514656
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA.
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000,oo) M/CTE**
PLAZO:	LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR ESTABLECE UN PLAZO **TRES (03) MESES Y VEINTINUVE (29) DIAS**, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL ACTO CONTRACTUAL.
FECHA DE INICIO:	03 DE ENERO DE 2023
FECHA ACTA DE INICIO:	03 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE ABRIL DE 2023

CONSIDERANDO:

Entre los suscritos a saber **CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA**, identificado con **NIT 890.702.369-4,** representada legalmente por **TOMAS LEONARDO MORENO LADINO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **14.251.728** Expedida en Melgar, designado como Gerente mediante Decreto No. **082 del 26 de Marzo de 2020**, expedido por el Alcalde Municipal de Melgar Tolima, y Acta de Posesión No. **022 de Marzo 27 de 2020**, facultada por las normas legales vigentes quien para los efectos del presente contrato, se denominará **LA EMPRESA,** por una parte y por la otra **NEIDY BOLENA CHAPARRO BRAVO,** identificado(a) con CC1081514656, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No.24 del 03 de Enero de 2023

- Que el **01 de enero de 2023**, se expiden CDP No.24 por valor de $6.000.000.oo.
- Que el día **03 de enero de 2023**, se expide RP No 24 por valor de $6.000.000.oo.

- Que el acta de inicio fue firmada el **03 de enero de 2023** y el contrato fue suscrito por las partes en **03 de enero de 2023** en plataforma Secop 2, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que el valor designado al contrato se ejecuto totalmente.

Que el Contratista aportó la documentación como fue: Cuenta de cobro, certificación de pago parafiscales, certificación bancaria, certificación del supervisor, para dar por terminación del contrato a la por fecha es necesaria la liquidación del contrato y acreditó que se encuentra a paz y saldo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que el balance del contrato es el siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$6.000.000
VALOR EJECUTADO	$6.000.000
SALDO SIN EJECUTAR	$0
SALDO A LIBERAR	$0
SALDO POR PAGAR	$0
SUMAS IGUALES	$6.000.000

ACUERDAN:

Teniendo en cuenta lo anterior, En virtud de la cláusula décimo tercera las partes dan por terminado el presente contrato procediendo a su liquidación y liberación de recursos no ejecutados.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta el día veintiuno (21) de julio de 2023 los que en ella intervinieron:

Neidy Bolena Chaparro

NEIDY BOLENA CHAPARRO BRAVO
C.C. No. 1081514656
El Contratista

Norelba Bustos

NORELBA BUSTOS
Supervisora